

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 26 DE MARZO DE 2014

En Vicuña, a 26 de Marzo de 2014 siendo las 15:30 horas, se lleva a efecto la Sesión ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales e invitados.

CONCEJALES:

- Sr. Mario Aros Carvajal.
- Sr. Yerman Rojas Castillo
- Sr. Washington Ramos Araya.
- Sra. Marta Castillo Castro.
- Sr. Simón Alquinta Sirvent.
- Sra. Miriam Rojas Cabello.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

- Srta. María José Lira Marti, Asesora Jurídica.
- Sra. Marcela Villegas, Encargada de Presupuesto Municipal

INVITADOS

Srta. Paulina Jefa Departamento de Finanzas Educación

Actúa como Secretaria Municipal Lisbeth Espinoza Salazar

El señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la patria con la siguiente tabla:

TABLA

1. Acta Anterior.
2. Correspondencia.
3. Modificación Presupuestaria N° 02, Departamento de Educación Municipal.
4. Modificación Presupuestaria N° 03, Departamento de Educación Municipal.
5. Subvención Corporación Amigos del Hospital Roberto del Río.
6. Modificación Presupuestaria N° 04 (SECPLAN).
7. Ordenanza Municipal para el Establecimiento y Funcionamiento de Espectáculos Circenses, y sobre juegos de entretenimiento mecánico.
8. Presentación Mayor de Carabineros Quinta comisaria de Vicuña.
9. Ordenanza Eliminación Bolsas Plásticas.
10. Cuenta Alcalde.
11. Puntos Varios

## **1.- ACTA ANTERIOR**

La Secretaria Municipal, menciona que el acta anterior fue enviada a los correos de los Concejales.

### **VOTACION**

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

**ACUERDO N° 041/2014/SEC.-** El Concejo aprueba por unanimidad el compendio de Acta Anterior, correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 008 de fecha 12.03.2014, con los acuerdos N° 039 y 040.

## **2.- CORRESPONDENCIA**

1.- La Secretaria Municipal, da lectura.

Vicuña 26 de Marzo

A: Señor Rafael Vera Castillo, Alcalde de Vicuña

De: Agrupación Socio Cultural del Elki

A través de la presente se quiere exponer lo siguiente:

Somos una agrupación integrada por 18 socias las que por sus cualidades manuales se han inscrito en talleres de costura, bordados a máquina entre otros. Obteniendo la participación en proyectos de SENAMA donde se obtuvo las diversas herramientas de trabajo y donde mediante la venta de los productos se han obtenido ganancias manuales las cuales han contribuido a mejorar la calidad de vida de los socios.

Durante el año se ganó un proyecto por el Fondo Presidente de La República el cual fue solicitado he invertido para desarrollar repostería. Pero mencionar que algunas de las actividades no se pueden ejecutar por no contar con un espacio físico para ello desde el año 2012 se han golpeado puertas desde Bienes Nacionales a la Ilustre Municipalidad de Vicuña para conseguir el espacio físico tan necesitado.

Últimamente se ha conversado con el Sr. Alcalde para que ceda en comodato dos o tres piezas en las dependencias de calle O'Higgins con San Martín donde se realizó una visita en conjunto.

También se puso en conocimiento gestiones que se hicieron en Bienes Nacionales para conseguir la casa ubicada en calle Chacabuco con Infante la cual está habitada por un particular.

La señora Secretaria muy amablemente a quedado en conversar con el Sr. Alcalde para solicitar con mucho respeto que en esta ocasión se escuche la petición.

Saluda Atentamente Bilmarina Montoya Presidenta y Milena Carrasco Secretaria.

El Señor Alcalde, le consulta a la Secretaria Municipal al respecto.

La Secretaria Municipal, agrega que ellas necesitan de alguna manera tener sus pertenencias en un lugar físico. Y en la calle O'Higgins que ellos mencionan es de propiedad municipal y en este momento está siendo ocupado como bodega. Y el otro inmueble efectivamente hay un bombero habitando el lugar y se solicito que averiguar porque él está ahí. Quien señalo que Bienes Nacionales lo había autorizado para estar en el lugar.

Bienes Nacionales al parecer está en conocimiento pero en realidad el comodato es de la Municipalidad de Vicuña y aparece en el ordinario N°6.100 del 23 de Diciembre de 2013. Pero la concesión de ese comodato esta para destinar el inmueble al uso de instalación y funcionamiento del Juzgado de Policía Local, sin embargo, el Juzgado se habilito en Calle Infante.

El Concejal Rojas, agrega que fue a Bienes Nacionales a ver el tema del Comodato de la Unión Comunal donde anualmente las organizaciones deben presentar las mejoras y avances de sus propiedades. A todo esto una funcionaria consulta por las llaves del recinto conocido como la casona antigua porque será utilizado por el Registro Civil.

Al parecer tampoco tienen clara la situación de la persona que está habilitando la casa.

El Señor Alcalde, menciona que no hay claridad en torno a la destinación del recinto. En una visita con el SEREMI de Bienes Nacionales el planteó el uso para el Registro Civil pero a la fecha no se ha materializado.

Se solicita a la Secretaria Municipal realizar la investigación. Primero saber que hace la persona viviendo en el lugar, si Bienes Nacionales tiene una destinación sobre la propiedad.

La Secretaria Municipal, reitera que en el ordinario N°6.100 Bienes Nacionales la había otorgado con la Resol. N°4.646 al municipio con la finalidad de habilitar las dependencias del Juzgado Policía Local.

El Concejal Rojas, agrega que al parecer la propiedad esta dividida en tres tramos.

La Concejal Castillo, señala que ha estado en reuniones con la agrupación y el tema viene desde hace tiempo. Sería apropiado tener la voluntad de poder encontrar una solución definitiva.

El Señor Alcalde, menciona que no se trata de voluntad porque la Agrupación es muy querida. Y si es destinada para el Registro Civil y en su diferencia está en comodato para una acción diferente a la propuesta por los vecinos. Es por eso que se debe clarificar si puede ser utilizada para otra cosa. Y tercero en la otra

propiedad se consulto anteriormente con el Sr. Pinto y dice que las gestiones se pueden hacer pero debe habilitarse otro lugar como bodega lo que genera un problema porque no hay lugares.

En lo particular existe la voluntad en caso que se pudiese pero nos dificulta el hecho de donde dejar las cosas que están en el inmueble. Lo primero ver el tema del inmueble en Chacabuco y luego resolver.

En un minuto se planteó que la esquina fuese utilizada como bodega general del municipio y al ser así esa casa de O'Higgins se libera y puede ser utilizada para diversas organizaciones sociales.

La Señora Bilmarina, menciona que ha hecho las averiguaciones y hace unos días atrás se converso telefónicamente con Bienes Nacionales quienes informaron que efectivamente la casa de Chacabuco con Infante se había otorgado en Comodato al Municipio por el INE entonces ellos no podían retirar el comodato que se había entregado pero si se conversaba con el municipio el INE ya había entregado las llaves por no funcionamiento a lo mejor el Concejo Municipal podría dar la posibilidad de ocupar el inmueble.

El Señor Alcalde, agrega que es raro lo planteado ya que si ellos no hacen la entrega por escrito que tiene una destinación los concejales estarían faltando a la verdad si adjudicaran algo que saben que está destinado a otra cosa.

Cuando no se cumple la función para lo cual fueron entregado ellos pueden redestinarlo para fines que estimen convenientes. Existe la voluntad de buscar la solución pero se averiguaran las condiciones.

La Señora Bilmarina, menciona que por el momento las pertenencias de la agrupación está donde un particular donde se le paga \$10.000.- mensuales pero es necesario poder hacer uso de los bienes y desempeñar sus funciones.

El Señor Alcalde, solicita entregar la respuesta por escrito, ya que hay muchas situaciones que se resuelven pero la respuesta por escrito no se hace llegar. Informar a todos los departamentos que una vez de resolver se envié la respuesta por escrito porque queda la sensación que la carta no fue leída.

La Asesor Jurídica, menciona que todos los comodatos pueden terminarse antes y más si se está hablando de un inmueble que no es municipal. Y si se entrega a un tercero el dueño del inmueble debe autorizarlo. Lo más recomendable es que lo vean directamente con Bienes Nacionales y se les cobre por la actividad lucrativa que se realizará.

El Señor Alcalde, agrega que hipotéticamente se podría entregar en comodato y adjudicarse proyectos haciendo ciertas inversiones, pero que el titular señale que se necesita el bien para cualquier fin que ellos determinen y se solicita la devolución del inmueble por parte del municipio. Entonces se devuelve el inmueble y se le tendría que dar aviso a la agrupación.

La Asesora Jurídica, agrega que todas las mejoras que quedan en el inmueble quedan para el propietario salvo aquellas que pudiesen retirarse.

El Señor Alcalde, Solicita dar el espacio a Carabineros para luego continuar con la Correspondencia.

### **8.- PRESENTACIÓN MAYOR DE CARABINEROS QUINTA COMISARIA DE VICUÑA.**

El Mayor, menciona que cumpliendo con las políticas de mando de trabajar en conjunto con las entidades de Gobierno y Municipales se informa que respecto al concejo pasado se solicito hacer unas actuaciones policiales y que tiene relación con escuchar las inquietudes de las juntas vecinales de Nueva Talcauna – Marquesa planteado por la Concejala Castillo.

El día 14 de Marzo se constituyeron en las dependencias del Reten El Molle invitando a las juntas vecinales de todos los sectores. En la cual se hizo un trabajo de cambio de información respecto a las relaciones que se tenían con Carabineros y la perspectiva por lo menos de los dirigentes es totalmente cercana y que de problemas delictuales no tienen mayores problemas. Las estadísticas tampoco generan actos delictuales, no obstante a lo anterior se hablo con ellos y dieron dos puntos referentes a la venta de droga para poder hacer los procedimientos indagatorios para hacerlo con OS7 de La Serena pero mayores problemas no hay, slo el consumo de drogas, ruidos molestos, mejoramientos de luminarias y limpieza en algunos sectores que da inseguridad como prevención situacional con fecha 18 de marzo con el oficio N°37 se ofició a la municipalidad el poder mejorar los dos últimos puntos.

Como unidad se comprometió a efectuar mayores patrullajes, mayores controles a los lugares con venta de bebidas alcohólicas. Además de reactivar una brigada escolar y se solicito el apoyo de La Serena la patrulla de sección de intervención policial focalizada donde el personal solo se dedica al control y se va a trabajar durante el mes.

La Concejala Castillo, señala que el cambio se ha visto reflejado.

El Mayor, menciona que el Jefe de Reten tiene instrucciones precisas de hacer patrullajes en las casas y se deja constancia que Carabineros paso por la vivienda dejando un folleto con la hora y dejando las observaciones que encontraron en la vivienda.

También se tiene información de fiestas particulares con cobro a público y venta de alcohol. El tema de la venta clandestina hace un tiempo lo veía el Juzgado del Crimen y ahora el procedimiento es del Juez de Policía Local y se debe solicitar una entrada de registro al inmueble para inspeccionar con la presencia del secretario del Tribunal. Es decir saber cuándo es la fiesta, solicitar registro para que el secretario acompañe a los efectivos policiales e ir y hacer la entrada de registro para constatar los hechos de venta de alcohol en el domicilio.

La Concejala Castillo, menciona que esa situación ocurre en una vivienda determinada, donde se inventa cualquier actividad.

El Mayor, señala que el derecho a la propiedad esta sobre las actuaciones que pueda hacer Carabineros. Obligatoriamente se necesita una entrada de registro. Quedaron pendientes reuniones con los vecinos de las diversas localidades.

El Señor Alcalde, agradece el compromiso y la voluntad por ser parte del concejo para entregar cuenta de acciones que se están realizando por parte de Carabineros se felicita de todas maneras al Mayor y su equipo. Efectivamente existe la preocupación por la drogadicción y probablemente los dirigentes tienen temor. Pero todos deben colaborar en recuperar la información para ser entregada a Carabineros en función de que se tengan elementos.

El Señor Alcalde, menciona la importancia de entregar la información para colaborar unos con otros.

Solamente se menciona que se está pintando los pasos cebra como requerimiento que Carabineros propuso lo cual dura muy poco y por tema de presupuesto no se hacían con regularidad. Ahora se destino una brigada para que después que salgan los niños de clase se haga el pintado. También se ha avanzado en el corte de arboles y el cambio de luminarias es una realidad y se están haciendo los esfuerzos para dotar de luminarias aquellos sectores que tienen dadas las condiciones para hacerlo.

Por último el tema del Juez parece muy bueno y si se desea la participación en las reuniones próximas se hará el esfuerzo por participar y ser un puente para trabajar coordinadamente.

El Mayor, señala que en las políticas de estado viene el trabajar y participar en Seminarios, Concejos Municipales, autoridades locales para mejorar el tema de percepción de seguridad lo que parte directamente con la prevención social y situacional.

En el sector de Calingasta se llevo a cabo una reunión el día 14 de marzo y presentaron el tema del cuartel móvil y efectivamente en una oportunidad se ofreció el cuartel, pero fue antes que se implementará el Plan Cuadrante.

Se hablo con los vecinos y se comunica que a contar de esa fecha se implemento el cuartel móvil en Calingasta todos los días desde las 10:00 a las 13:00 hrs. Frente a la unidad vecinal para atender diversos requerimientos. Y en las tardes se está trabajando en las plazas, controles vehiculares. Además del consumo de droga y alcohol en las plazas a través de fiscalizaciones.

Se está trabajando también con el Juez en aquellos casos donde los delincuentes a pesar de sus antecedentes salen libres con medidas alternativas.

Se consulta si el municipio puede en lo posible ser parte de una querrela criminal para que no salgan con medida alternativas los jóvenes de alto riesgo delictual.

La Asesora Jurídica, responde que es posible pero en el fondo debe revisarse. En el fondo la municipalidad por regla general no asume la defensa de terceros y eventualmente cuando se ve involucrada la comunidad se puede, pero el filtro que se debe tener es tan grande, porque si hoy en día se querrela por un delincuente el día de mañana será otro.

El Mayor, menciona que podría estudiarse, hacer el informe y ver el impacto de inseguridad que generan los delincuentes.

El Señor Alcalde, menciona que hay casos que se podría hacer el esfuerzo para aquellos que necesariamente se requiere intervenir. Se solicitaría un informe de los casos muy puntuales.

La Asesora Jurídica, agrega que la querrela da un poco mas de herramientas pero una vez que esta formalizada la situación y mientras no se haga no hay como apurarlo. Como municipio hay querellas presentadas con materias de bastante poca investigación y la espera lleva más de un año.

El Mayor, señala que se realizo un estudio de los lugares de venta de drogas y se está enviando la información para la unidad especializada OS7. Se hizo un informe del aspecto situacional con toda la información necesaria para la municipalidad, pero se quiere mostrar la plaza que está a un costado del Jardín Infantil, la cual tiene micro basurales y se presta para que gente se reúna a consumir drogas y alcohol. Y fácilmente es hay 20 metros con el ingreso del Jardín, se presenta una situación altamente vulnerable a través de un problema situacional. Si se deja la situación como esta lo posible es que ocurra un delito.

El Señor Alcalde, menciona su asombro por vecinos que actúen de esa manera los cuales tienen familia que conocen el comportamiento de sus hijos, primos o vecinos. Los micros basurales se han ido repitiendo a lo largo de la comuna. Se harán los esfuerzos para que durante el mes de abril se mejoren las condiciones donde por un lado el equipo pueda ayudar a limpiar en conjunto con la comunidad.

El Mayor, reitera la importancia de recuperar la plaza como espacio público. Y hacer proyectos por los fondos regionales, porque lo único que se consigue teniendo lugares así es generar inseguridad.

La Concejala Castillo, menciona los proyectos que se están presentando para la instalación de máquinas de ejercicios en diversas plazas de la comuna. Todo se puede realizar de manera coordinada.

El Mayor, consulta por la posibilidad de generar una ordenanza en torno a la basura en las plazas. Donde se aplique multa a quien se sorprenda haciéndolo.

El Señor Alcalde, responde que se revisará si existe tal ordenanza. Y a su vez enviar copia.

El Mayor, menciona que el último tema tomado en el concejo fue de los partidos de futbol con ingesta de alcohol. Para atacar el tema se pensó en cómo hacerlo más efectivo y se llego al consenso que el problema no es policial sino que social. En reunión con ANFA ellos tienen implementada la venta de alcohol para autofinanciarse, sin perjuicio que también hay personas particulares que ejercen el negocio o le dan una especie de concesión al club deportivo. Se hablo con el presidente de la ANFA y se fijo un acta de compromiso quienes se

comprometieron a la no venta de alcohol porque en realidad la situación genera efectos o delitos colaterales inmediatamente con agresiones, riñas o alguna otra situación de delito violento en el sector de la cancha, conducción y tránsito en la vía pública bajo los efectos del alcohol. La carta de compromiso firmada menciona lo siguiente:

Los dirigentes se comprometen a respetar el acuerdo y de no ser así se aplicaran las sanciones que por ley se establecen. Y las que aplique ANFA a los clubes que no las respeten.

También los dirigentes se comprometen a informar y dar cuenta cuando se estén cometiendo los ilícitos por personas ajenas al club. A su vez Carabineros se compromete a la fiscalización y mantener la presencia policial en los eventos deportivos de acuerdo a los calendarios de fecha elaborados por ANFA.

De lo anterior los representantes de cada club asociado a la ANFA después de haber leído y entendido el contenido del presente documento firman en señal de acuerdo a lo formulado por los catorce clubes del ANFA.

Se hizo un servicio durante el fin de semana y en la única cancha que estaban consumiendo alcohol fue en Calingasta.

Los clubes quieren cooperar es por ello que hay que comprometerse de alguna manera. El principal problema es el autofinanciamiento y precisamente el día de ayer 25 de marzo concurrió el encargado de deporte de la municipalidad a las dependencias. Se conversó y explicó con él y se quedó en la postulación a un proyecto de alto impacto donde va a financiarse a través del CORE todo lo que requiera el campeonato, es decir, lavado de camisetas, arbitro, transporte e incluso en lo posible colaciones. Se realizará reunión con la ANFA para hacer participar a la gente del proyecto para luego ir a presentarlo al CORE y si es necesaria la presencia de Carabineros como respaldo al problema seguridad pública se hará.

El Concejal Ramos, menciona que la situación había sido presentada anteriormente y qué bueno que se estén haciendo algo al respecto porque genera un alto impacto en la cantidad de usuarios que serán beneficiados.

El Mayor, menciona que si se hace deporte es para recrear y mantener vida sana. Pero los jugadores están llevando a sus hijos a los partidos y ellos ven todo lo que los grandes hacen y cuando sea su etapa adulta lo imitaran.

La gente necesita un poco de confianza y de impulso para trabajar coordinadamente para lograr cosas por un bien en conjunto.

El Concejal Aros, consulta mediante todo lo expresado cuando se realizará un primer análisis de todo, porque en el fondo son los acuerdos y ver cómo se va a realizar todo lo planeado.

El Mayor, responde que en El Molle se fijan 30 días más de la reunión para hacer la primera evaluación con las Juntas de Vecinos. Se debe ir evaluando como va funcionando.



El Concejal Aros, aclara su consulta los monitoreos que se están haciendo en las canchas serán permanentes hasta que salga el proyecto. Porque el proyecto va a evaluación y se demora en salir aprobado.

El Mayor, responde que no. Porque se debe razonar credibilidad, porque si se dice que va a ver una patrulla todos los días domingo se va a ser. Pero no se puede tener una patrulla en todas las canchas.

El Señor Alcalde, menciona que se debe ser claro y así ha sido en el tema deportivo, nadie está por sobre la ley. El problema es la fiscalización porque no se tiene una cantidad suficiente de Carabineros para cubrir las 24 horas.

El Mayor, agrega que no obstante el tema de las canchas si se va a trabajar en sistema de control con procedimiento a través de denuncias y la aplicación de multas.

El Señor Alcalde, agrega que hay clubes que no son del ANFA y que son de la Asociación Rural donde hay clubes de Paihuano y Vicuña. Tal vez el ejercicio tan positivo presentado y convencido de avances se pueda hacer con estos clubes.

El Mayor, responde que sí se puede. Todo va en trabajar en conjunto y con las fiscalizaciones que correspondan especialmente a los locales de con venta de bebidas alcohólicas cercanas a las canchas. Y aquellos que presentan más infracciones y problemas se pondrán en conocimiento del concejo para ver su renovación de patente.

La Concejala Castillo, consulta por los clubes del sector costa.

El Mayor, responde que el Sargento Quezada es el delegado de las funciones en el sector rural.

La Concejala Castillo, agrega que se está trabajando con algunas instituciones haciendo plazas deportivas para los niños los días domingo que no hay partido entregándoles colaciones con cooperación de los mismos clubes. Además de trabajar junto al Sargento Quezada haciendo una plaza segura.

El Mayor, agradece y solicita al concejo el apoyo para la prevención social y situacional. Porque recursos pueden ser destinados a otras unidades de prevención y dar énfasis a lo que es una alianza donde todos trabajen. Y en base a eso se planteó anteriormente la posibilidad de articular y hacer funcionar la mesa comunal de seguridad. Y dar a conocer las cosas que se hacen para que la gente se entere e interese en participar.

El Concejal Rojas, felicita al Mayor por su rápida gestión para reunirse con la junta de vecinos y al Sr. Alcalde por solicitar la pronta instalación de luminarias en sectores donde era necesario. Y en respecto a la plaza las Américas está dentro de la concesión de áreas verdes y debe hablarse con el concesionario. Además de la falta de cámaras de seguridad.

El Señor Alcalde, al respecto menciona que se presentó un proyecto el cual está a la espera de financiamiento, el cual ayudo Carabineros. Se presentó cuando se hizo el lanzamiento del Plan Cuadrante con el Subsecretario quien planteo en su oportunidad lo bueno del proyecto el cual estaba legible y en buenas condiciones técnicamente. Pero lamentablemente no fue aprobado y nuevamente se tiene en cartera para ver si se puede sacar por fondos regionales.

Posteriormente se planteó que la comuna más allá de los índices la comuna es turística y es necesaria la presencia de personal policial y da la impresión que el proyecto de las cámaras fue presentado en la misma línea.

El Mayor, agradece el apoyo para seguir trabajando en la misma línea.

La Concejala Rojas, felicita al Mayor por tal importante rol que está cumpliendo al trabajar en conjunto con las juntas de vecinos, Carabineros y la Municipalidad. Además consulta por la situación de Lourdes.

El Mayor, menciona que el tema se conversó con la fiscalía sobre los procesos investigativos pendientes de personas del sector.

El Concejal Ramos, señala que el hecho de la población en Lourdes lamentablemente están ocurriendo muchas cosas y volver a lamentarse en sentido que en nuestro propio pueblo no se es muy bien recibido.

El Mayor, reitera la disponibilidad de trabajar por una mejor seguridad a nivel comunal.

El Concejal Alquinta, manifiesta su satisfacción de la relación que está teniendo hoy en día Carabineros y Municipio. En años anteriores la inspección que se está realizando se llevaba a cabo por una comisión.

El Mayor, comenta que desde ahí se apunta la mesa de seguridad que son estrategias que parten de todos los organismo públicos.

El Señor Alcalde, comenta continuar con el mismo criterio en adelantar el concejo para dar paso a la Modificación de Educación N° 02 y 03. Y posteriormente a la Modificación de SECPLAN.

#### **6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04 (SECPLAN).**

La Señora Villegas, solicita aumentar algunas cuentas donde faltan recursos para financiar ciertos gastos. Es por eso que se rebajan las siguientes cuentas.

Comisiones de servicio en el país en	\$10.000.000.-
Máquinas y equipos de oficina en	\$3.000.000.-
Otros materiales repuestos y útiles	\$15.000.000.-

Los \$28.000.000.- en total de rebajas serán aumentados en las siguientes cuentas:

Comisiones de Servicio en el País para el personal de A Contrata \$5.000.000.-  
Trabajos extraordinarios en \$5.000.000.-

Arriendo de Vehículos lo que significa tendrán que hacer algunas mantenciones en los camiones de la basura para obtener las revisiones técnicas. Se va a tener que parar el camión y arrendar uno \$5.000.000.-

Otros cuenta 22999 corresponde a arriendo donde por instrucciones de la Contraloría se tendrá que renovar el contrato de software de la parte de finanzas por la suma mensual de \$1.500.000.- aproximadamente y la cuenta se suplementa en \$10.000.000.-

Pero ahora se va a licitar el servicio o tal vez la posibilidad de comprar el software Y la última cuenta es Mobiliario y Otros ya que se debe implementar una oficina en Mamalluca donde se instalo el nuevo telescopio robótico por \$3.000.000.-

El Señor Alcalde, somete a votación la Modificación Presupuestaria.

### VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

**ACUERDO N° 042/2014/SECPLAN.-** El Concejo aprueba por unanimidad modificación presupuestaria N° 4, que a continuación se detalla:

Presupuesto Municipal certificado acuerdo 193/2013 decreto 8818

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTAN M\$

CUENTA					Detalle	M	\$	28.000
215	21	01	004	006	Comisiones de servicios en el país	1	M	\$ 10.000
215	29	04	001		Máquinas y equipos de oficina	1	M	\$ 3.000
215	22	04	012	001	Otros materiales Repuestos y útiles	1	M	\$ 15.000
								<b>28.000</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTAN M\$

CUENTA					Detalle area de gestion		M	\$	28.000	
215	21	02	004	006	Comisiones de servicio en el país	1	M	\$	5.000	
215	21	02	004	005	Trabajos Extraordinarios	1	M	\$	5.000	
215	22	09	003	002	Arriendo de Vehículos	2	M	\$	5.000	
215	22	99	999	001	Otros	1	M	\$	10.000	
215	29	04	001	001	Otros	1	M	\$	3.000	
								<u>TOTAL</u>	\$	<u>28.000</u>

**3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.**

La Srta. Paulina, menciona que la modificación N°02 es por ajustes de gastos de recursos SEP donde se está rebajando los servicios técnicos de profesionales. Ya que estaba integrado los gastos por funcionario recursos SEP a honorarios y ahora será pagado en la cuenta otras remuneraciones por consultas que se hicieron en Contraloría. Cuenta 2103 otras remuneraciones honorarios suma alzada.

La otra cuenta que se está aumentando es por arriendos. Debido a que los directores tomaron el acuerdo de arrendar un sistema de soporte donde se va a tener una plataforma que es de ayuda llamada aula virtual. El sistema se está licitando y se contará con la PSU, pruebas y la planificación como ayuda para ellos mismos cubriendo todos los colegios y jardines infantiles por la suma de \$21.420.000.- arriendo pagado en 10 cuotas de marzo a diciembre.

El Concejal Aros, consulta si ¿el sistema es exigido por el Ministerio de Educación?

La Srta. Paulina, responde que no es exigido pero con recursos SEP se puede optar a ayudas como acciones para sus planificaciones estará en los PME de cada colegio.

El Señor Alcalde, consulta si ¿va directamente como gastos de escuelas?

La Srta. Paulina, responde que sí. Porque los fondos serán en cada PME y cuando se pague estará distribuido en los colegios descontando el monto como acciones transversales. Fue un acuerdo tomado por los directores.

Ahora se está haciendo la modificación porque no se tenía una cuenta presupuestaria de arriendos y cuando se vió el tema para la licitación se percato que no existía la cuenta para pagar.

El Señor Alcalde, agrega que como fue un requerimiento de los colegios cuando llega al DAEM. Donde se indica que se debe hacer una licitación y en ese minuto se percatan que la cuenta no existe.

El Concejal Alquinta, consulta ¿existe alguna forma de poder medir los efectos que va a producir la situación? Porque cuando no estaba el arriendo se planificaba de alguna forma de cómo hacer sus acciones.

Por ejemplo ver las consultas de los profesores como una forma de evaluar y saber la satisfacción del arriendo del sistema.

El Concejal Ramos, agrega que al final del año se puede hacer una evaluación. Ahora si es solicitado por los Directores es porque ellos saben y están preparados para ver las acciones que se pueden realizar.

Lo que se está presentando es sólo una modificación porque si hubiese estado como compra esta la cuenta pero como es arriendo del sistema tienen que crear la cuenta.

La Asesora Jurídica, agrega que efectivamente hay un tipo de falta administrativa, porque si se va a comprar, arrendar o licitar se debe tener la cuenta y muchas cosas previas. Pero es una situación modificable donde se debe abrir la cuenta antes de licitar para poder adjudicar.

El Señor Alcalde, reitera que es requerimiento de los directores y se reparte de diversas formas en los colegios. Y los montos de los que se está hablando no es un gasto que no esté considerado, sino, que la cuenta no estaba.

El Concejal Aros, menciona que de alguna manera el departamento de educación debería entregar un marco o directriz de cómo se va a implementar la educación en la comuna. Entonces se solicita en el fondo informar sobre los procedimientos de trabajo que tienen y como se ha avanzado.

El Señor Alcalde, agrega que probablemente significa una suma de \$200.000.- aproximadamente por colegios y se habla de instrumento como el PADEM. Donde se tiene la información del 2013 que se entregará después del 31.03.2014. Como balance anual que también se entregará a COSOC.

La entrega de información por parte de educación ha sido lenta y la sorpresa fue que se encuentran deudas del año 2008 la cual no había sido informada en los balances anteriores y por lo menos se debe a un error administrativo.

La Srta. Paulina, agrega que cuando se presentó la deuda se hizo aparte y no se incluyó en el total de deuda informado.

Se informó que se debía la doble indemnización pero en el balance general no se considero.

El Concejal Alquinta, menciona que la figura de lo que se está modificando se entiende, pero se solicita informar lo productivo del uso de las nuevas herramientas.

El Concejal Aros, consulta si ya termino la Asesoría Técnica. Porque tampoco se entregó un informe de evaluación donde en el fondo se invirtieron varios millones de pesos en esa herramienta.

El Concejal Ramos, responde que viene en la cuenta pública de educación.

El Concejal Aros, agrega que las cuentas públicas son resumidas y va todo en líneas generales pero es bueno tener el desarrollo.

El Señor Alcalde, somete a votación la Modificación Presupuestaria presentada.

### VOTACION

Sr. Alcalde : Aprueba.  
Concejal Aros : Aprueba.  
Concejal Rojas : Aprueba.  
Concejal Ramos : Aprueba.  
Concejala Castillo : Aprueba.  
Concejal Alquinta : Aprueba.  
Concejala Rojas : Aprueba.

**ACUERDO N° 043/2014/DAEM.-** El Concejo aprueba por unanimidad modificación presupuestaria N° 2, que a continuación se detalla:

I. MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

DEPTO. DE EDUCACION

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

N° 02

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR AJUSTES DE GASTOS S.E.P.**

**PRESUPUESTO AÑO 2014**

**PARA APROBACION DEL CONCEJO MUNICIPAL**

M\$

PRESUPUESTO DE GASTOS - DISMINUYE

51.420

SUBT.	ITEM	Denominación	Valor
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	51.420

PRESUPUESTO DE GASTOS - AUMENTA

51.420

SUBT.	ITEM	Denominación	Valor
21	03	Otras Remuneraciones	30.000
22	09	Arriendos	21.420

RESUMEN:

PRESUPUESTO DE INGRESOS - AUMENTA

PRESUPUESTO DE GASTOS - DISMINUYE

51.420

PRESUPUESTO DE INGRESOS - DISMINUYE

PRESUPUESTO DE GASTOS - AUMENTA

51.420

Totales

51.420 51.420

#### 4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

La Srta. Paulina, menciona que es una modificación por devolución de ingresos retenidos por el Ministerio de Educación por el tema del no pago de las cotizaciones Previsionales. En este momento se deben cancelar cotizaciones atrasadas con la devolución que se entregará y además de los intereses que hay de por medio, por ende la cuenta se debe aumentar porque no hay presupuesto si bien se dejó un monto en la cuenta de intereses estos son mayores porque en aquella oportunidad se menciona de sacar la deuda de cotizaciones y intereses. Ahora con la devolución se está aumentando la cuenta de subvención de escolaridad que es de ese ítem de donde se retuvo los recursos y también aumentando la cuenta 2212 que es intereses, multas y recargos que si bien no se debería pagar intereses no se puede pagar las cotizaciones solas.

El Concejal Aros, consulta por ¿los montos de los intereses?

La Srta. Paulina, responde que va por meses. Y es en promedio un 95% desde la más antigua hasta la más reciente.

El Concejal Aros, solicita en una próxima oportunidad traer la información más completa.

El Concejal Ramos, comenta que son sumas tremendas que se deben pagar de multa y lo que ingresa por devolución del Ministerio que se vaya en puros intereses es complicado.

El Señor Alcalde, consulta si hay más dudas al respecto y se solicita el acuerdo respectivo para la Modificación N°3

### VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

**ACUERDO N° 044/2014/DAEM.-** El Concejo aprueba por unanimidad modificación presupuestaria N° 3, que a continuación se detalla:

I. MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

DEPTO. DE EDUCACION

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

N° 03

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR DEVOLUCION INGRESOS RETENEIDOS POR MINISTERIO DE EDUCACION

PRESUPUESTO AÑO 2014

PARA APROBACION DEL CONCEJO MUNICIPAL

						M\$
PRESUPUESTO DE INGRESOS - AUMENTA						45.000
SUBT.	ITEM	ASIG.	SUBASIG	Denominación	Valor	
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad	45.000	
PRESUPUESTO DE GASTOS - AUMENTA						45.000



SUBT.	ITEM	Denominación	Valor
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	45.000
<b>RESUMEN:</b>			
<hr/>			
PRESUPUESTO DE INGRESOS - AUMENTA			
PRESUPUESTO DE GASTOS - DISMINUYE			45.000
PRESUPUESTO DE INGRESOS - DISMINUYE			
PRESUPUESTO DE GASTOS - AUMENTA			45.000
Totales			<hr/> 45.000 45.000 <hr/>

## 2.- CONTINUACION CORRESPONDENCIA

2.- La Secretaria Municipal, da lectura a Nota Interna N°097  
Materia: Solicitud de Aprobación de Informe de Tasación del SERVIU.  
De: Secretario Comunal de Planificación  
A: Alcalde de Vicuña y Honorable Concejo.

Junto con saludarle cordialmente, y en relación a los Proyectos de Vivienda de la Localidad de La Viñita, se requiere la adquisición de terreno con su respectiva tasación. Es por esto que le eso solicitamos realizar acuerdo con la Aprobación del Informe de Tasación Rural que fue realizada por el SERVIU, el cual señala que el valor del Terreno es de 7.424 UF equivalente a \$174.854.913.-

Lo anterior expuesto es para respaldar la postulación del Proyecto al Programa de Mejoramiento de Barrios – Adquisición de Terrenos.

Esperando una buena acogida a esta solicitud atentamente Eduardo Valenzuela  
SECPLAN Subrogante.

El tema es muy similar a la postulación de proyectos de vivienda y es SERVIU el encargado de hacer las tasaciones y el concejo debe estar de acuerdo con la decisión para que SECPLAN pueda ingresarlo al programa

El Señor Alcalde, somete a votación el acuerdo solicitado por SECPLAN

## VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

**ACUERDO N° 045/2014/SECPLAN.-** El Concejo aprueba por unanimidad la adquisición de terreno con su respectiva tasación, en relación a los proyectos de Vivienda de la localidad de La Viñita, por el valor de **7.424 UF** equivalente a **\$174.854.913.-**

3.- ORD. 251 Ant. Memo N°14 de fecha 14.03.2014 Secretaria Municipal

DE: Jefe Departamento de de Educación

A: Secretaria Municipal Lisbeth Espinoza

Por intermedio del presente junto con saludarle, me permito informar respecto del calendario de entrega de los Buzos por parte de la empresa adjudicada.

Lunes 17 de Marzo:

- Paula Jaraquemada de Chapilca

Lunes 24 de Marzo

- Escuela Juan Torres Martínez de Diaguitas
- Escuela David Rojas González de Varillar.
- Escuela Juan Rendic Nueva Talcuna
- Liceo Carlos Mondaca de Vicuña
- Escuela Federico Barnes Paine de Marquesa

Martes 25 de Marzo

- Escuela Ríos de Elqui de Rivadavia
- Escuela Neftalí Reyes de El Tambo

Miércoles 26 de Marzo

- Escuela Lucila Godoy de Vicuña
- Escuela Dagoberto Campos de El Molle
- Escuela Floridor Pinto Pinto de Huanta

Jueves 27 de Marzo

- Escuela Elba Carmona Hurtado de El Arenal
- Escuela de Viñita Alta

Viernes 28 de Marzo

- Escuela Edmundo Vidal Cárdenas de Peralillo
- Escuela José Abelardo Núñez de San Isidro

Viernes 05 de Abril

- Escuela San Carlos
- Colegio Joaquín Vicuña
- Escuela Amelia Barahona de Mujica
- Escuela Andrés Peñafiel Illanez

Lo anterior para su conocimiento y fines correspondientes.  
Walter Díaz Ortega, Educación Municipal.

4.- Nota Interna N°88 de fecha 18.03.2014

En relación a memorándum de fecha 06 del 14 de marzo donde la Concejal Miriam Rojas solicita fiscalizar e inspeccionar puente colgante que da conexión de Vicuña con la compañía por la ribera del río Elqui. Se informa que personal de esta municipalidad inspecciono el sector y se pudo constatar que no existe ningún peligro para las personas y estudiantes que lo utilizan.

Sin más que informar saluda atentamente Juan Pinto Contreras Director de Obras.

5.- Orden Interna N°030 19.03.2014

De: Director de Transito y Transporte Público

A: Secretaría Municipal

1.- En función de las consultas efectuadas por los memorándum 13, 14, 17 y 18 todos de fecha 14.03.2014 se informa lo siguiente:

Memo 014 solicita pintar líneas de cebrá de la comuna a través de una cuadrilla de dos personas comandadas por el Sr. Claudio Mejias se están pintando diversos lugares de la comuna que así lo requieran.

Actualmente la cuadrilla se encuentra en la plaza de Abastos de la comuna trabajo solicitado por el Sr. Alcalde. Una vez terminado el trabajo la cuadrilla se abocara al pintado de los lomos de toro por cuanto son un peligro.

Sin embargo la petición del concejal Ramos será tomada en cuenta para realizarla una vez terminados los trabajos detallados anteriormente.

Memo 017 se solicita el pintado de ceda el paso y señaléticas existentes en la Escuela de Lenguaje San Guillermo y Colegio Antonio Varas. Ese sector será intervenido por la empresa constructora Taquicura quien se ganó la licitación para efectuar una serie de cambios de señalética, entre otros el cambio del sentido del tránsito y para ello ya se entregó simbólicamente la obra con fecha 13.03.2014 y cuentan con 120 días para el termino de la obra

Memo 018 solicita bases de licitación del terminal de Buses. Las bases de licitación se encuentran en estudio en conjunto con SECPLAN pero aun no se encuentran terminadas, una vez que se completen serán enviadas a través del Alcalde al Concejo Municipal.

Saluda Atentamente Christian Peralta, Director Departamento de Tránsito.

6.- Nota Interna N°22

Ant. No Hay

Vicuña 24.03.2015

A: Secretaria Municipal

De: Cristian López Videla

Coordinador de Desarrollo Comunitario SENDA – OPD

1.- Por medio del presente y junto con saludarle cordialmente, y en relación al Memorandum N°015 de fecha 14.03.2014 de la Secretaria Municipal, es mi labor informar según lo requerido por el Concejal Mario Aros, en relación a la retroalimentación requerida por el Concejal. Es importante acotar que la planificación realizada por el encargado de la Oficina de Deportes Comunal Sr. Jorge Munizaga prevé un análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Dificultades y Amenazas con las que cuenta nuestra comuna en relación al tema deporte comunal, con la finalidad de cumplir los objetivos propuestos por la administración del Alcalde Rafael Vera Castillo.

Se adjunta Planificación del Deporte Comunal

Atentamente Cristian López, Coordinador de Desarrollo Comunitario SENDA – OPD.

7.- Nota Interna N°23

Materia lo que indica

Vicuña 05.03.2014

DE: Coordinador de Organizaciones Comunitarias

A: Secretaria Municipal

Junto con saludarle cordialmente, me permito hacer entrega de documentación solicitada al cuerpo de Bomberos de Vicuña, en la cual se adjunta lo siguiente:

Carta Solicitud de Subvención, fotocopia cédula de identidad del Sr. Eliseo Rivera Alday, certificado de directiva vigente y certificado de receptores públicos, certificado de deuda con la municipalidad, certificado de vigencia de personalidad jurídica sin fines de lucro.

Sin otro particular, saluda atentamente

Cristian López Videla

Coordinador Organizaciones Comunitarias.

Lo anterior se envía con la finalidad de que el concejo hace unas semanas atrás se vió la posibilidad de hacer entrega de una subvención al Cuerpo de Bomberos de Vicuña para el tema del combustible. Donde en la solicitud se justificaba por los incendios y accidentes durante el verano.

El Concejal Alquinta, agrega que durante los meses de enero a marzo ellos no tienen ingresos de la Súper Intendencia.

El Señor Alcalde, menciona que hay dudas en el monto solicitado. Y considerando que los plazos de problemas mayores ya pasaron, se debería hacer un esfuerzo ya que se solicito en su tiempo el aporte. Quizás podría ser un aporte de \$500.000.-

La Asesora Jurídica, precisa que los gastos que se imputan en una subvención son posteriores al decreto que las aprueba, por ende si existe alguna posibilidad de que ellos gasten los recursos antes de lo gastado después no podrán rendir.

En ese escenario ellos debiesen reformular su proyecto para un gasto futuro. Quizás pueda hacer en combustibles futuro.

El Señor Alcalde, solicita comunicarse con Bomberos donde la voluntad esta pero deben reformular su proyecto.

8.- Nota Interna N°26

Ant. Nota Interna N°63 del 03.03.2014

Mat. Lo que indica

DE: Cristian López Videla

Coordinador Organizaciones Comunitarias

A: Lisbeth Espinoza Salazar

Secretaria Municipal

Por medio del presente, adjunto envío a usted, certificado emitido por el departamento de Finanzas, donde informa que la Corporación Amigos del Hospital Roberto del Rio, RUT: 72.210.600-8 no presenta deuda con este municipio.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente Cristian López Videla Coordinador Organizaciones Comunitarias.

La Secretaria Municipal, menciona que la nota recibida es por la misma situación de Bomberos en donde faltaban antecedentes para aprobar la entrega de la subvención.

El Señor Alcalde, agrega que efectivamente cuando llegó la carta ellos solicitaban \$1.000.000.- se les consultó por los beneficiarios que son cuatro. Se pasaron todas las etapas con la información que correspondía y la voluntad de hacer el aporte esta para una institución que no está en la comuna pero va en directo beneficio a jóvenes de la comuna. Es por eso que se presenta al concejo pero por la suma de \$500.000.- como un nivel de compromiso y producto que se está a principio de año y se deben entregar más subvenciones y es un tema presupuestario producto que no se entrego un remanente del fondo común municipal. Por de todos modos se quiere colaborar.

El Señor Alcalde, somete a votación el acuerdo para la subvención a la Corporación por la suma de \$500.000.-

### VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

**ACUERDO N° 046/2014/SECPLAN.-** El Concejo aprueba por unanimidad la subvención de \$500.000.- para la instalación de la Corporación Amigos del Hospital Roberto del Rio, (COAR).

9.- Ref. Renuncia Voluntaria

Vicuña Marzo 18 de 2014

Señor Rafael Vera Castillo

Me dirijo a usted para presentar mi renuncia al cargo que sirvo por un total de 44 horas semanales, en virtud de lo que señala la Ley N°20.649 de fecha 11.01.2013 art. 5° y 7° sobre retiro voluntario de los funcionarios municipales a contar del 31.03.2015

Saluda atentamente

Miriam Henríquez Henríquez Rut: 7.614.437-0

La Secretaria Municipal, agrega que hay otra carta de renuncia voluntaria exactamente igual a la leída pero la firma el Sr. Luis Vigorena Pérez

Los dos funcionarios están solicitando acogerse a retiro voluntario porque ya tienen la edad para hacerlo y se necesita la aprobación del concejo municipal. Ya que implica una bonificación equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio.

No se tiene claro el monto de los años de servicio pero es necesario el acuerdo para poder postular al retiro y a la bonificación entregada por el Estado.

El Señor Alcalde, agrega que ellos con un año de anticipación postulan al monto donde efectivamente si la SUBDERE lo aprueba ellos van a evaluar si se quedan con la aprobación y se retiran o desean seguir trabajando.

El Señor Alcalde, somete a votación e l acuerdo de retiro del Sr. Vigorena

### **VOTACION**

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

**ACUERDO N° 047/2014/PERSONAL.-** El Concejo aprueba por unanimidad el pago de la bonificación por retiro complementaria y de cargo municipal, equivalente a 5 (cinco) meses de remuneración, en virtud del Artículo 2° de la ley 20.135, inciso 2, a l funcionario municipal, en proceso de retiro voluntario, de acuerdo a la ley 20.387, Sr. Luis Hernán Vigorena Pérez.

El Señor Alcalde, comete a votación el acuerdo de retiro de la Sra. Henríquez

## VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

**ACUERDO N° 048/2014/PERSONAL.-** El Concejo aprueba por unanimidad el pago de la bonificación por retiro complementaria y de cargo municipal, equivalente a 5 (cinco) meses de remuneración, en virtud del Artículo 5° de la ley 20.649, inciso 2, a l funcionario municipal, en proceso de retiro voluntario, de acuerdo a la ley 20.387, Sra. Miriam Henríquez Henríquez.

10.- Vicuña 18 de Marzo

DE: Eduardo Bravo

A: Alcalde Rafael Vera y Concejales de Vicuña

Por medio de la presente se manifiesta el desagrado por los siguientes motivos:

Del día 5.09.2013 fue asignado A Contrata destinado a conducir el bus municipal del Adulto Mayor el día 10.03.2014 fui despedido sin previo aviso y sin causa justificada y en el aviso dice los siguiente:

Por conducta irreprochable, malos tratos y forma grosera hacia los adultos mayores.

Esta manera resulta degradante ya que cuento con estudios y mucha educación. Se demostrará que no es así, y los responsables tendrán que pedir disculpas.

Agregar que las veces que se hacían los viajes se avisaban unas horas antes y jamás con anticipación donde se podía dar cuenta que no había organización. Nunca se hizo una mantención como corresponde al bus y sin asiento para el descanso del chofer saliente. Había que dormir parado en viajes largos y en varias ocasiones los viáticos se daban durante el viaje y no por parte de finanzas los cuales eran precarios y no alcanzaba para todo el viaje por lo cual se dormía en los maleteros del bus y poca alimentación. Malestar por no haber buena organización.

En varias ocasiones dirigentes se molestaban con agresiones verbales por no salirse de la ruta del lugar destinado.

En el último viaje a los Andes en San Felipe se quedó en pana por combustible y peajes ya que las personas encargadas de los presupuestos deberían consultar por los gastos.

Señor Alcalde y Concejales favor analizar la mala mantención de la máquina, destrucción de un vidrio lateral, rayones profundos a los costados por mala conducción de choferes sin la autorización y licencia para hacerlo

Sin más que decir se deja a sus criterios. Se adjuntan copias de testigos.

Eduardo Bravo Díaz.

Documentos Adjuntos:

Carta de fecha 11.03.2014 Señor Presidente Manuel Ocaranza, de la Agrupación Adulto Mayor de Gualliguica.

Me dirijo a ustedes respetuosamente, mi nombre es Eduardo Bravo Díaz RUT: 9.776.518-9 en el cual se está verificando un problema donde se acusa de malos tratos y conducta grosera de mi parte con las personas de los diversos clubes de adultos mayores.

Por consecuencia a dichas falsedades se busca poder limpiar el honor tanto como trabajador y persona esperando su buena disposición en el acto de orgullo.

La pregunta es la siguiente: ¿el día que su gente salió en el bus municipal se recibió malos tratos o alguna conducta grosera?

Respuesta

Las veces que se viajo en el bus siempre hubo un trato especial hacia los adultos mayores demostrando caballerosidad y respeto.

Firma Manuel Ocaranza.

La Secretaria Municipal, menciona que lo mismo lo hace la señora Loreto Figueroa.

Como presidenta del Club y Integrante de la Unión Comunal Cielo Azul, se expone la atención esperada hacia los adultos mayores por el conductor Eduardo Bravo o los demás conductores.

Respuesta

Señora Mirella Cortés Milla, Presidenta de la Junta de Vecinos de la Población Gabriela Mistral

Se entrega el respaldo hacia el señor Eduardo Bravo por su correcta conducta con los adultos mayores las veces que se ha salido con él como chofer, educado, responsable y de muy buen trato con todos los pasajeros.

Respuesta

Señora Ana Contreras

Cuando se viajo en el bus de la Municipalidad el Señor Eduardo Bravo no tuvo malos tratos.

Respuesta

Señor Gilberto Cabezas

Al respecto se puede decir que las oportunidades que se ha viajado con el Sr. Bravo nunca se han presentado dificultades.

El Señor Alcalde, comenta que está dentro de las facultades del alcalde de poner término a los contratos y la ley ampara al municipio de aquellos funcionarios A Contrata de desvincularlo en el momento que se determine. El efectivamente hace mención a lo que le parece injusto y está en su derecho. En lo particular se fue testigo que cuando viajo a los Andes fue con su familia lo cual no corresponde. Y además de críticas de otras organizaciones por el comportamiento.

Hoy en día hay amenazas por parte del ex funcionario y cuando se fundó el despido es porque había testimonios escritos que indican lo contrario de sus argumentos. Es por eso que se tomó la determinación.



El Concejal Alquinta, comenta que apenas llegó el bus a los días tuvo un rallón. Y nada que ver con lo que dice el señor Bravo.

El Señor Alcalde, se reconoce la mala decisión de traerlo a trabajar y por la necesidad de tener choferes con experiencia fue lo que motivo a darle una oportunidad. Y al entender que la persona no se merecía la oportunidad brindada se determino desvincularlo.

El Concejal Ramos, señala lo necesario que es tomar en cuenta el tema de los viáticos y la programación de los viajes. Es importante tener la claridad de la condición en la que se encuentran los vehículos.

El Señor Alcalde, agrega que se consideraran algunas cosas mencionadas por el Sr. Bravo. Además se firmó un convenio con el Sr. Hugo mecánico, que se adjudico la mantención de los vehículos a través del portal y el bus está entre ellos. No es una situación fácil ya que los vehículos tienen una alta demanda y se asegura que tienen mantención.

#### 11.- Municipalidad de Iglesia

Rodeo Iglesia (San Juan) 25 de Marzo de 2014

Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Vicuña Chile, Rafael Vera Castillo.

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a Miembro del Concejo Deliberante, y equipo de trabajo, prensa etc. A los fines de invitarle a integrar la Comitiva de nuestro Departamento Iglesia la cual participara con Agrupación Guachas, Ballet Folklórico etc. En la XXV EDICIÓN DE LA Cabalgata de Fe a la Difunta Correa, en nuestra Provincia a llevarse a cabo los días 04 05 y 06 de abril del corriente año. Cabe mencionar que junto a nuestra delegación participan los Huasos Chilenos, de su comuna y para nosotros sería un honor contar con su presencia ya que año a año queda más representa la Republica de Chile, con vuestra participación.

Sin otro motivo le saluda a usted muy atentamente.

El Señor Alcalde, menciona que se está gestionando la firma de un convenio con la Universidad de San Juan. Y una vez firmado se tomará la decisión de participación.

El Concejal Alquinta, manifiesta si llegase a coincidir en la fecha con la firma de convenio sería lo ideal. Pero para ir sólo a la invitación que se hace y considerando los costos que involucra. Hay que pensarlo y ver el presupuesto.

El Señor Alcalde, agrega que si se llegase a tener el convenio lo que se haría es el día viernes en la mañana reunirse con los empresarios de la Comuna de Iglesias, quienes estuvieron en la comuna y se vio la posibilidad de hacer una página que sea Iglesia – Vicuña que es la primera comuna al otro lado de la Cordillera para establecer una relación comercial en el apoyo al turismo.

Pero de todos modos se viajaría el día viernes porque el jueves resulta imposible. Se aprovecharía de ir a la firma del convenio y la participación en la comitiva.

El convenio es para que estudiantes de Vicuña puedan dar exámenes libres pero en carrera técnica y profesionales vía online. Lo que da la posibilidad de que los estudiantes vayan una o dos veces al año a matricularse y dar una prueba final al país vecino.

El Concejal Aros, consulta si ¿los títulos de los estudiantes chilenos después tienen que ser validados en Chile?

El Señor Alcalde, entiende que el último acuerdo Mercosur ya se validó. Pero se confirmará. Ellos tienen varias facultades en diversas carreras y los diplomados.

El Señor Alcalde, somete a votación el acuerdo con la participación de los siguientes concejales: Mario Aros Carvajal, Concejal, Marta Castillo Castro, Concejal, Yerman Rojas Castillo, Concejal, Rafael Vera Castillo, Alcalde.

### VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

**ACUERDO N° 049/2014/SEC.-** El Concejo aprueba por unanimidad la participación de las siguientes autoridades, en la **XXV Edición de la Cabalgata de Fe a la Difunta Correa**, además de la firma de convenios de colaboración con establecimientos de educación superior, a llevarse a cabo los días 04, 05 y 06 de Abril, en la ciudad de San Juan, República de Argentina.

### Participantes:

- Mario Aros Carvajal, Concejal.
- Marta Castillo Castro, Concejal.
- Yerman Rojas Castillo, Concejal.
- Rafael Vera Castillo, Alcalde.

### 7.- ORDENANZA MUNICIPAL PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE ESPECTÁCULOS CIRCENSES, Y SOBRE JUEGOS DE ENTRETENIMIENTO MECÁNICO.

La Asesora Jurídica, menciona que la ordenanza establece requisitos para el establecimiento de Circos y Juegos mecánicos. En virtud de los acontecimientos ocurridos días atrás, con la finalidad de prevenir. Es bastante exigente la idea que

si se sanciona y se cumple de esa manera debieran disminuir los riesgos importantes.

El Señor Alcalde, consulta por los términos de exigencia?

La Asesora Jurídica, responde que tiene que ver con un informe de un prevencionista de riesgo en parte eléctrica, extintores y todo lo de seguridad. Esta detallado de acuerdo al tipo de actividad por seguridad y higiene.

La Secretaria Municipal, menciona que el Director de Obras Municipales tenía algunas observaciones al respecto, pero en cosas menores.

El Señor Alcalde, solicita al concejo dejar la ordenanza para el próximo concejo para subsanar las observaciones y citar a quien corresponda para su explicación.

### **9.- ORDENANZA ELIMINACIÓN BOLSAS PLÁSTICAS.**

La Asesora Jurídica, menciona que la ordenanza fue enviada para su revisión. La cual apunta que un plazo de 15 meses en la comuna de Vicuña no se usen más bolsas plásticas en el comercio.

En los cuales los tres primeros meses será de difusión y diversas reuniones con los comerciantes, escuelas, organizaciones comunitarias entre otros. Los otros seis meses en el comercio se entregarían solo 3 bolsas por compras sin perjuicio de cajas y las bolsas que cada uno pueda llevar, los siguientes seis meses una bolsa y desde el mes 16 ya no deberían utilizar más.

La ordenanza tiene bastantes detalles y datos complementarios. La cual va de la mano con un proyecto de ley donde se prohíbe el uso de bolsas contaminantes.

El Señor Alcalde, menciona que la ordenanza puede traer incomprendiones de los comerciantes y la comunidad. Pero el problema mayor es del mundo y ambiente que se quiere. Las comunas turísticas se cree que existe la obligación de hacer un esfuerzo en torno a la línea.

El Concejal Aros, consulta como comienza en complemento con la ciudadanía ya que el tema cultural va a ser lo importante sobre todo si los pequeños comerciantes estarán dispuestos al uso de bolsas más caras.

La Concejala Castillo, responde que el próximo lunes a primera hora se realizará una mesa de trabajo con el Sr. Valenzuela y todas aquellas personas que se quieran integrar para difundir y trabajar en conjunto con la cámara de comercio.

La Asesora Jurídica, agrega que la ordenanza tiene que ir netamente con la difusión y si a los tres meses se considera que falta se modificará la ordenanza. Además se considera la compra de bolsas una cantidad determinada para incentivar el uso. Teniendo consciencia desde el empresario a la gente que compra.

El Concejal Alquinta, menciona que si el desafío pudiese cumplirse y concientizar a todo el mundo. Pero si se analiza existen ordenanzas que no se cumplen. A lo mejor está la voluntad de fiscalizar para el cumplimiento pero no la capacidad de personal para hacerlo.

La Concejala Castillo, menciona que el cumplimiento dependerá del grupo de trabajo y del compromiso de todos.

El Señor Alcalde, señala que se tendrá que buscar la forma de cómo inspeccionar de buena forma. Mediante funcionarios que se dediquen a eso. Pero se va a visualizar como resolverlo. Y considerar el aumento de los plazos para tener más tiempo de aplicación en la primera etapa educativa.

El Señor Alcalde, solicita pronunciarse respecto a la Ordenanza de las Bolsas Plásticas. Entendiendo que los plazos serian de 6 meses cada etapa.

### **VOTACION**

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Se Abstiene.
Concejala Rojas	: Aprueba.

**ACUERDO N° 050/2014/SEC.-** El Concejo aprueba por mayoría de votos la “Ordenanza municipal sobre uso y sustitución de bolsas plásticas en la comuna de vicuña”. Según lo que se refleja la siguiente votación:

Señor Alcalde	: Aprueba
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba
Concejal Ramos	: Aprueba
Concejala Castillo	: Aprueba
Concejal Alquinta	: Se abstiene.
Concejala Rojas	: Aprueba.

### **10.- CUENTA ALCALDE.**

1.- El Señor Alcalde, señala que el día jueves 26.03.2014 se reunirá con el Ministro de Economía en función de un tema detectado, donde la comuna de Vicuña turísticamente ha crecido. Donde el turismo es la tercera actividad

económica de Chile, por lo cual no se entiende porque la Cámara de Diputados elimino la Comisión extraordinaria de Turismo. Al pedir las explicaciones se indico que por régimen interno se decidió tener solo 25 comisiones ya que les quitaba mucho tiempo y dentro de esas 25 no estaba la de Turismo.

Se mando una carta al Sr. Aldo Cornejo para volver a reposicionar el tema y se pidió plantear la situación al Ministro de Economía y él gentilmente accedió a la reunión. Para que alguien interceda en tema de turismo cuando se requiera, ya que los municipios hacen inversiones en turismo pero no se recibe beneficio de ello es todo para la comunidad. Es por ello que se solicita que un porcentaje del IVA que recibe el Estado por Turismo sea entregado a los municipios turísticos.

## **11.- PUNTOS VARIOS**

### **CONCEJALA CASTILLO.**

1.- La Concejala Castillo, comenta que se realizará la Comisión de Educación en La Serena por los Municipios Rurales en el que participaran todos los jefes DAEM de las 11 municipalidades.

2.- El día viernes y sábado se llevará a cabo la reunión de municipios en la Higuera.

### **CONCEJAL ROJAS.**

1.- El Concejal Rojas, se refiere a la limpieza en la Línea férrea de la Escuela de San Isidro.

2.- El Concejal Rojas, señala que nuevamente se recibieron reclamos para el Departamento Social. Se dejaron los datos pero puntualmente son dos personas con problemas socioeconómicos para estar en la Escuela de Adultos y se le negó el informe.

El Señor Alcalde, consulta si se sabe el motivo de negarle el informe.

El Concejal Rojas, señala que el motivo era que los colegios particulares eran de la Escuela de Adultos.

La Secretaria Municipal, agrega que los informes para Escuelas de Adultos se solicitan porque las personas que van a estudiar son menores de edad. Y se requiere para justificar porque un menor de edad está en una Escuela para Adultos.

3.- El Concejal Rojas, reitera la situación de un señor de Huanta Mario Aguirre Campos. Se visito el año pasado pero la propiedad se sigue lloviendo en invierno. Son adultos mayores y el señor padece de Cáncer a la próstata. La ayuda anteriormente no se hizo efectiva porque la orden de compra se venció.

4.- El Concejal Rojas, menciona reclamos que se han recibido por la mala atención del personal de social.

El Señor Alcalde, menciona que el departamento social en toda época a dado dificultades y la gente más sensible llega con sus problemas. Y al no ser resueltos no tienen a quien acudir generándose crisis esenciales. No obstante a eso hay temas que tienen que ver con la atención del público y ese tema debe ser riguroso.

5.- El Concejal Rojas, consulta por la entrega de las Becas.

El Señor Alcalde, responde que durante la próxima semana debiese tenerse la respuesta para concretarlo.

#### CONCEJALA ROJAS

1.- La Concejala Rojas, comenta la visita a la sede social de San Carlos. Donde hay un compromiso pendiente para terminar de forrar el cielo y las caídas de agua.

El Señor Alcalde, agrega que el compromiso era a media. Una parte de material por parte de ellos y la otra por el municipio que es lo faltante. El tema está siendo revisado por el Jefe de Gabinete.

2.- La Concejala Rojas, solicita servicio de poda en el sector del Algarrobal.

3.- La Concejala Rojas, se refiere al poco riego de los árboles en el sector de la Pampilla.

4.- La Concejala Rojas, solicita a petición de los vecinos de la Población Aguas de Elqui donde está el sitio justo en la entrada la limpieza.

El Señor Alcalde, propone que los vecinos se organicen con la limpieza. Se trabajará en el mes de abril para ir sacando los focos de basura, pero con el compromiso de la comunidad para que ellos sean parte de la limpieza.

5.- La Concejala Rojas, solicita el pintado de paso de cebra en la feria de abastos.

El Señor Alcalde, menciona que técnicamente si se pone el paso de cebra puede ser peor. Porque si los automóviles no ven el paso de cebra con anticipación los vecinos pasaran tranquilos y si el auto no lo ve porque está en una curva va a atropellar a la persona. Puede darse la posibilidad de que sea más hacia el sector de Aguas del Valle.

#### CONCEJAL ALQUINTA

El Concejal Alquinta, manifiesta una inquietud de los vecinos del sector de La Compañía camino al asentamiento de ver la posibilidad de considerarlo en algún proyecto de mantención o reposición con vialidad.

El Señor Alcalde, responde que pueden ser dos opciones un camino nuevo o algún mejoramiento por ser acceso. Y evidentemente se requiere de un mejoramiento.

CONCEJAL RAMOS

El Concejal Ramos, señala que se debe agendar una reunión con la gente de educación.

El Señor Alcalde, instruye enviar nota al señor Walter Díaz solicitando respuesta sobre la modificación de suelo de los asistentes de educación.

El Concejal Ramos, menciona lo lindo que quedo el ingreso en La Calera. Pero el camino hacia la escuela es malo y se solicita rellenar el camino.

CONCEJAL AROS

El Concejal Aros, se refiere a realizar un seguimiento a todas aquellas solicitudes que se hacen y que muchas veces no tienen un buen término. Y solicitudes de visitas del departamento social aún no se le da solución formalmente.

El Concejal Aros, menciona la solicitud de información por el tema del robo del cheque y aún no se responde.

El Señor Alcalde, solicita citar a concejo a Educación para ver y finiquitar varios temas pendientes.

El señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la sesión siendo las 19:00 hrs.

SEÑOR ALCALDE

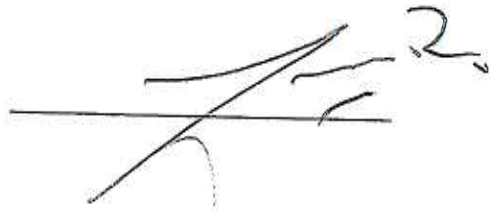


CONCEJALES,

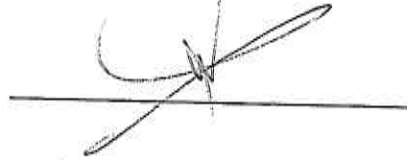
D. MARIO AROS CARVAJAL



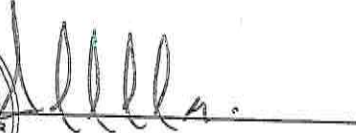
D. YERMAN ROJAS CASTILLO



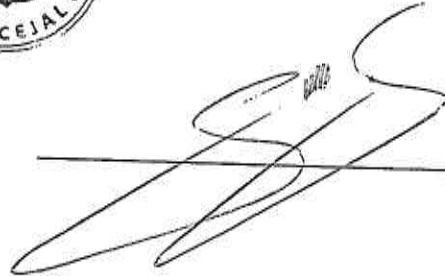
D. WASHINGTON RAMOS ARAYA



D. MARTA CASTILLO CASTRO



D. SIMÓN ALQUINTA SIRVENT



D. MIRIAM ROJAS CABELLO



LISBETH ESPINOZA SALAZAR  
SECRETARIA MUNICIPAL